MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 28 de Octubre de 2011, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SR. SERGIO ZUÑIGA I.**
SR. JUAN ACEITON V.	por encontrarse fuera del país.
SR. JAIME SALINAS M.	**SR. PEDRO DURAN S.**
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SRTA. ROMINA TUMA	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1. **ACTA ANTERIOR**
2. **MODIFICACIONES SUBVENCIONES MUNICIPALES**
3. **MODIFICACIONES ORDENANZA MAQUINAS HABILIDAD Y DESTREZA Y SUS DERECHOS**
4. **SUBVENCION CORPORACION MUNICIPAL**
5. **APROBACION CONVENIO RECUPERACION DE BARRIOS**
6. **APROBACION INICIATIVAS FRIL PLAN CONTINGENCIA PABLO NERUDA**
7. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**
   - N° 23, EDUCACION
   - N° 30, MUNICIPAL
8. **REGLAMENTO DE INCREMENTO ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas de Sesiones de fecha 18 y 20 de Octubre de 2011, sin observaciones.

COMISION FINANZAS

El Jueves 27 de Octubre de 2011, siendo las 16:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres.. Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; Asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director Servicios Incorporados a la Gestión, don Henry Ferrada; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez; los funcionarios de Administración don Carlos Millar y del Depto. Jurídico Sra. Isabel Chahin y Sr. Jaime Zamorano.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- MODIFICACIONES SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

Se solicita modificar el destino específico de las siguientes Subvenciones otorgadas a las Instituciones que se indican:

a) UNION COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR

- Ítem Concurso del Himno Institucional

DECIA	**DEBE DECIR**
$ 400.000.-	$ 320.000.-

Saldo $ 80.000.- destinarlo a:

- Movilización y actividades Recreativas

- Ítem Ayuda Social
  Cambiar compra de catres quirúrgicos por pañales e implementos ortopédicos.

b) ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CARLOS SCHNEEBERGER

Rebajar ítem Movilización para agregar ítem de Alimentación, quedando como sigue:

- MOVILIZACION	$ 2.600.000.-
- ALIMENTACION	$ 700.000.-
- PREMIACION	$ 1.000.000.-
TOTAL	$ 4.300.000.-

c) CAMBIO DE DESTINATARIO

Se solicita dejar sin efecto la Subvención por M$ 1.000.- para el Coro de la Iglesia del Señor Amanecer y otorgar dicho beneficio a la Agrupación Coral de Jóvenes y Adultos Los Tres Hebreos, por modificación en la Personalidad Jurídica de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizadas las 3 solicitudes de modificaciones no se presentaron observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometidas las propuestas a consideración del Concejo se aprueban por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES ORDENANZA MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA Y SUS DERECHOS

Hace la presentación el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes.

Con fecha 14 de Enero 2011, fue publicada en la página web del Municipio la Ordenanza que regula la explotación de Máquinas de Habilidad y Destreza y Juegos Similares.

Durante el período se han recibido numerosos reclamos principalmente de la Asociación de Propietarios de esas máquinas, respecto de las exigencias y cobros de los derechos municipales, por lo que la Administración propone un proyecto de Modificación a dicha Ordenanza en sus artículos 6-7-8 y 13, básicamente para incrementar de 3 a 6 máquinas a locales con patente compartida, funcionamiento en parte de bienes Nacionales de Uso Público o privados y ampliación de horarios hasta las 23:00 hrs.

En el análisis de la propuesta la Concejala Sra. SEPULVEDA señala no compartir el aumento de estas máquinas, porque el Municipio debiera encausar a los niños a otras entretenciones y no fomentar este tipo de actividades que pueden crear vicios en su práctica.

El Concejal Sr. ACEITON señala que la mayoría de los pequeños comerciantes tienen una cantidad superior a 3 máquinas, por ello comparte la ampliación del número propuesto a 6 por local.

A su vez el Concejal Sr. DURAN señala la necesidad de un análisis más profundo sobre el tema, expresando no estar en condiciones para resolver ahora esta propuesta.

El Concejal Sr. SALINAS agrega que en la reunión de trabajo anterior se conoció el requerimiento de los interesados respecto del número de máquinas y horarios, existiendo un principio de acuerdo, salvo respecto de la rebaja del derecho municipal que quedó para un mayor análisis.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Abogado Sr. Fuentes reitera que los interesados han reclamado respecto del cobro de 2 UTM por máquinas, sugiriendo rebajarlo a ½ UTM. Sin embargo indica que la Administración sugiere mantener las 2 UTM, pero con la posibilidad de rebajar mediante Decreto Alcaldicio y por motivos calificados a aquellos contribuyentes que lo soliciten fundadamente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima necesario conocer la opinión de las Direcciones de Control y de Administración y Finanzas sobre la propuesta.

Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra opina que se estaría gravando una actividad económica con un derecho municipal por máquina de manera discriminatoria ya que se fundamentaría en hechos subjetivos.

El Sr. Fuentes expresa no compartir dicha opinión porque no habría discriminación si se fundamenta una rebaja considerando las condiciones personales y socioeconómicas del contribuyente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA propone que la Administración retire la propuesta para una próxima presentación, con la opinión unánime de todas las Unidades Municipales involucradas.

El Abogado Sr. Fuentes expresa que ante esta petición, retira la propuesta, recordando que cualquier modificación a los derechos municipales deben hacerse dentro del mes de Octubre.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que se requiere una propuesta con una postura clara de la Administración sobre este tema, que el Concejo evaluará para resolver.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra expresa que el valor de las 2 UTM está fijado anteriormente y una modificación puede ser presentada en cualquier momento, no necesariamente dentro del presente mes.

Finalmente concluye el análisis del punto, con el retiro de la propuesta, que podrá ser analizada nuevamente, previa presentación de una opinión unánime y consensuada de la Administración.

Sobre el tema el Director Jurídico Sr. Fuentes agrega que anteriormente se reunió la Comisión Finanzas presidido por el Concejal Sr. Aceitón, para analizar la propuesta de la Administración acordándose aceptar algunos puntos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Al respecto, el Concejal Sr. ACEITON solicita dar lectura al Acta de la referida reunión efectuada el Martes 20 de Octubre, relacionada con el análisis de esta materia.

El detalle del Acta es el siguiente:

Asistieron los Concejales Srta Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Juan Aceitón que la preside en ausencia de la titular.

Participan de la reunión, el Abogado Sr. Jaime Zamorano y la Jefe de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

La reunión tuvo por finalidad analizar una propuesta de Modificaciones a la Ordenanza que regula el funcionamiento de máquinas de habilidad y destreza. A la reunión concurren invitados los siguientes dirigentes de la Asociación Gremial de Propietarios de Máquinas de Habilidad y Destreza de la Araucanía.; Sra. Margarita Durán C, Srs. Cristian Pérez B., Eduardo Castillo y Juan Gálvez T.

En primer término se acuerda escuchar la propuesta de modificación del texto de la Ordenanza que tienen los dirigentes del gremio. La propuesta que presentan tiene que ver con los siguientes aspectos:

- Que a los locales con Patentes compartidas se les autorice el funcionamiento de 7 máquinas. La Ordenanza contempla hasta 3 máquinas.
- Que el Derecho Municipal fijado por máquina se rebaje de 2 a ½ UTM por máquina.
- Que el horario se amplíe de 9:00 a 23:00 hrs.

Además comparten la necesidad de un enrolamiento de las máquinas asociado al nombre del contribuyente y domicilio para facilitar su fiscalización.

Sobre el tema del enrolamiento, el Concejal Sr. Salinas expresa que en el análisis de la Ordenanza se señaló que el Municipio iba a preparar sellos para cada máquina, pero no ha implementado esta medida aún.

La Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga, agrega que esa tarea se le encomendó a la Tesorería Municipal, que tendría ya preparado ese material, para lo cual se harán las consultas del caso.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluida la presentación de los dirigentes del gremio, se les invita a retirarse de la Sala, para que la Comisión proceda a analizar la propuesta de la Administración y los requerimientos de los interesados.

Hace la presentación de la propuesta municipal y Modificación de la Ordenanza pertinente, el abogado don Jaime Zamorano.

Básicamente la propuesta de Modificación corresponde a los artículos 6,7 y 8 que amplía de 3 a 6 el número de máquinas a locales con Patente compartida, hace exigible ciertos requisitos sólo a locales con patente única y aclara prohibición de funcionamiento en Bienes Nacionales de Uso Público y Bienes Privados, respectivamente.

El Sr. Zamorano expresa que a lo anterior se debería agregar al tema de la ampliación de horarios para los locales con Patente compartida que plantean hoy los dirigentes.

El Concejal Sr. Aceitón señala compartir esta propuesta, que incluye la ampliación de horarios y la rebaja del derecho municipal por máquina.

El Concejal Sr. Vidal estima que la actividad es la misma para quienes tienen patente única o compartida, por lo que plantea se estudie jurídicamente si es factible o no discriminar los valores, siendo partidario de un valor justo para todos.

El Concejal Sr. Abdala comparte la idea que el cobro no puede ser diferenciado, planteando también se analice el tema de la separación de los espacios donde funcionan las máquinas.

La Concejala Srta. Tuma estima que las propuestas requieren de un mayor análisis.

El Sr. Zamorano explica que sólo la modificación relacionada con los derechos requiere ser resuelta antes del 28 de Octubre ya que los demás temas pueden resolverse en cualquier momento posterior.

El Concejal Sr. Zúñiga señala ser partidario de no rebajar los valores de los derechos acordados originalmente.

Por su parte el Concejal Sr. Vidal se pregunta cuántos son realmente propietarios de las máquinas o simplemente estas son de los grandes distribuidores, que sin duda se beneficiarán si se aumenta el número de 3 a 6 para los pequeños comerciantes del rubro.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Siendo las 16:15 hrs. y habiendo llegado la hora de dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada por la Administración, se suspende el análisis de este tema, quedando de continuar con este análisis posteriormente.

Concluida su lectura, el Abogado Sr. Fuentes señala que a raíz de esa reunión, se complementó la propuesta de modificación de la Ordenanza, agregando el tema de la ampliación de horarios y la posibilidad de modificar el derecho municipal, manteniendo las 2 UTM, pero estableciendo la facultad del Alcalde de poder rebajar hasta un 70% a aquellas personas que tienen patente compartida para cada caso en particular mediante Decreto Alcaldicio, reiterando esta propuesta de Modificación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala entender en primer lugar que el Asesor Jurídico expresa que en esa reunión se tomó un acuerdo y ha quedado claro que no hay ningún acuerdo. En segundo lugar hay Concejales que no estuvieron de acuerdo con el tema de los derechos Finalmente en la reunión de ayer quedo claro que hubo discrepancias entre Directores Municipales sobre el tema. Por ello consulta si hoy existe unanimidad con respecto al planteamiento de la Administración.

El Asesor Jurídico reitera la propuesta de modificación presentada que modifica los artículos 6-7-8 y 13, y mantener las 2 UTM con la facultad de rebajar hasta un 70% mediante Decreto Alcaldicio a aquellos comerciantes que tienen patente compartida.

La Concejal Srta. TUMA sugiere votar separadamente cada modificación existiendo acuerdo:

1.- Mantener el cobro de 2 UTM con la facultad del Alcalde de Rebajar hasta un 70% para casos Calificados

A FAVOR	**EN CONTRA**
SR. ACEITON	SRTA. TUMA
SR. VIDAL	SR. ABDALA
SRA. SEPULVEDA	Ambos eran partidarios
SR. SALINAS	de un cobro parejo
SR. PDTE. DEL CONCEJO	para todos.

Se aprueba mayoritariamente esta propuesta de la Administración.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Elevar de 3 a 6 Máquinas (Art. 6)

A FAVOR	**ABSTENCION**
SR. ABDALA	SRA. SEPULVEDA
SR. ACEITON	
SR. VIDAL	
SRTA. TUMA	
SR. SALINAS	
SR. PDTE. DEL CONCEJO	

Se aprueba la propuesta Alcaldicia.

3.- Exigencias solo para locales Exclusivos (Art. 7)

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

4.- Funcionamiento en parte de Bienes Inmuebles Públicos y Privados (art. 8)

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- Horario hasta las 23:00 hrs.

Se aprueba por unanimidad ésta modificación.

En síntesis, se aprueban las modificaciones a la Ordenanza Municipal que regula la explotación comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos Similares en la Comuna de Temuco, cuyo detalle se anexa al original del Acta y será publicada en la página Web Municipal.

3.- SUBVENCION CORPORACION MUNICIPAL

La Administración retira este punto de la Tabla.

4.- APROBACION CONVENIO RECUPERACION DE BARRIOS

Hace la presentación el Director de Planificación don Pablo Sánchez.

En el marco del Programa de Recuperación de Barrios se intervendrán los siguientes Barrios, orientado a la regeneración y revitalización de sectores con déficit o deterioro urbano y vulnerabilidad social.

Los sectores seleccionados son:

1.- Población Temuco, Santa Teresa, Municipal y Pflaumer.
2.- Población Norambuena Basso, Villa Irma y Villa Alameda.
3.- Población Amanecer

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El máximo de viviendas será de 500 por barrio y el aporte es de 60 UF por cada vivienda, de las cuales 45 UF serán para intervención y 15 UF para asistencia técnica.

Se solicita en esta oportunidad aprobar el convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios que se suscribirá entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Temuco.

Sobre el tema, la Concejal Sra. SEPULVEDA se refiere al deterioro del sector donde se ubica la Población Tucapel, la más antigua de la ciudad, que se agrava por el intenso movimiento de Camiones que acuden a la Feria Pinto y la inseguridad y molestias para los vecinos por la ocupación de calles y veredas por este comercio.

Además hay problemas de alumbrado y por el funcionamiento de la Multicancha del sector, solicitando se considere este barrio en un próximo programa de recuperación y una mayor preocupación de Seguridad Ciudadana por mejorar la calidad de vida de los vecinos.

El Concejal Sr. SALINAS comparte estas apreciaciones, agregando la necesidad de la apertura de la Av. Pinto que está pendiente.

Respecto del planteamiento, el Director de Planificación Sr. Sánchez expresa que hay varios sectores, como la Población Tucapel, que están considerados para incorporarlos en próximos programas de recuperación de barrios.

Con estos comentarios, no hay observaciones respecto de la propuesta presentada, proponiéndose aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación de Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

El Administrador Municipal Sr. Castro agrega que en el día de ayer se reunió con la Directiva de la Junta de Vecinos Tucapel y acordaron varias iniciativas al respecto. Se dio instrucción también a Fiscalización para controlar el tema de los camiones y la obstrucción de las calles.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Acordaron también una reunión con el Serviu para ver el problema de las calles adoquinadas y poder realizar un proyecto de pavimentación en esas arterias.

5.- APROBACION INICIATIVAS FRIL PLAN CONTIGENCIA LICEO PABLO NERUDA

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada.

La ejecución del Proyecto "Ampliación y Adecuación Liceo Pablo Neruda A-28" implica necesariamente habilitar parte de dependencias de los Liceos Pablo Neruda y Tiburcio Saavedra para albergar 2.400 alumnos por un período de 18 meses aproximadamente.

Por ello se requiere aprobar la postulación de un Proyecto de Habilitación Plan de Contingencia Liceo Pablo Neruda al Fondo Regional de Iniciativas Local (FRIL) por un monto de M$ 49.670.-, que permita adecuar salas de clases, oficinas, laboratorios y dependencias necesarias para las actividades del Establecimiento, mientras se ejecuta el Proyecto de Ampliación y Adecuación del Liceo.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 30, MUNICIPAL POR M$ 134.799.-

Hace la presentación el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer Ingresos y Gastos por M$ 30.000.- para Programas de Mejoramiento de la Gestión. Además se suplementan las siguientes partidas:

- Gastos Bancarios por M$ 7.280.-
  para cubrir gastos en Tesorería por mayores usuarios.
- Plan Contingencia Liceo Pablo Neruda por M$ 15.300.-
  para ejecutar Proyecto Mejoramiento del Establecimiento.
- Pasajes y Comisiones por M$ 11.000.-
  para cometidos y Capacitaciones del Personal en el último Trimestre 2011.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Prestación de Servicios Comunitarios por M$ 3.042.-
  para contratar personal que opere Cámaras de Televigilancia en Cenco-Carabineros.
- Otros Servicios Generales por M$ 177.-
  para la adquisición de antena de Cámaras de Televigilancia.
- Instalación de Reductores de Velocidad por M$ 10.000.-
  en los siguientes sectores:
- Costanera, entre Pircunche y Río Támesis
- Río Don, entre Río Claro y Río Támesis.
- 1 Oriente frente a Cesfam Labranza.
- Teodoro Wickel, entre Laura Wilson y Recreo.
- Mejoramiento Red de Semáforos por M$ 25.000.- para la intersección de calle Gral. Mackenna con Miraflores.
- Mejoramiento Bandejon 2 Feria Pinto por M$ 14.000.- para ampliación de Techo para protección de lluvia.
- Mantención Inmuebles Municipales por M$ 3.000.- para mejoramiento de Garita de Carabineros en sector Feria Pinto.
- Compensación por daños a terceros y/o propiedad por M$ 16.000.- por pago de sentencias laborales y suplementar saldo para imprevistos de fin de año en la materia.

En el análisis de este punto la Concejala Sra, SEPULVEDA reitera solicitud de conocer una estadística de los juicios y sus resultados para conocimiento de los Sres. Concejales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 30 es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 30/2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO**	**30.000**	
05.03.002.001		Fortalecimiento de la gestión municipal		30.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**134.799**	
22.08.999.009	11.06.01	Otros servicios generales		2.500
22.11.999.000	11.06.01	Otros servicios técnicos y profesionales		21.500
29.06.001.000	11.06.01	Equipos computacionales y periféricos		3.800
29.07.002.000	11.06.01	Sistemas de información		2.200
22.10.004	11.02.01	Gastos bancarios		7.280
31.02.004	11.05.03	Proyecto plan de contingencia Liceo Pablo Neruda		15.300
22.08.007.001	11.01.01	Pasajes cometidos		6.000
21.01.004.006.001	11.01.01	Comisiones cometidos		5.000
21.04.004	12.10.02	Prestación de servicios comunitarios		3.042
22.08.999	12.10.01	Otros servicios generales		177

31.02.004	11.05.03	Proyecto instalación de reductores de velocidad		10.000
31.02.004.022	11.05.03	Ampliación y mejoramiento red de semáforos		25.000
31.02.004	11.05.03	Proyecto mejoramiento bandejón 2 feria pinto		14.000
22.06.001.005	11.07.02	Mantención de inmuebles municipales		3.000
26.02	11.02.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		16.000
D.		**DISMINUCION**	**104.799**	
22.08.002.002	12.10.02	Vigilancia programa y actividades		3.219
35.00	11.02.01	Saldo final de caja		101.580

Con los comentarios y observaciones señaladas se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 30, Municipal, por M$ 134.799.-

Ante consulta del Concejal Sr. ABDALA el Director de los Servicios Incorporados agrega que el monto total del Plan de Contingencia del Liceo Pablo Neruda alcanza a M$ 112.380.-, que se desglosa como sigue:

M$ 49.670.- APORTE FRIL
M$ 47.410.- APORTE PMU-EDUCACION
M$ 15.300.- APORTE MUNICIPAL

Además, los 3 financiamientos se presentaron como Proyectos separados, de manera que no superan cada uno los 50 millones de pesos y no requieren de la evaluación económica de Mideplan.

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 30, por M$ 134.799.- se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 23, EDUCACION, POR M$

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados don Henry Ferrada.

La propuesta tiene por finalidad cancelar el acuerdo extrajudicial pactado con don Hugo Hernández Burgos, aprobado en Sesión de Concejo de fecha 27 de Septiembre 2011.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23/ 2011				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**29.412**
C.		**AUMENTO**	**29.412**	
26.02		Otros gastos corrientes, acuerdos extrajudiciales.		29.412
D.		**DISMINUCION**	**29.412**	
23.01.004		Prestaciones de seguridad social: prest.		29.412
		perv. Desahucios e Indemnizaciones.		

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra del Concejal Sr. Vidal.

7.- REGLAMENTO INCREMENTO ASIGNACION RESPONSABILIDAD

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados don Henry Ferrada.

Se recuerda que en la sesión de Concejal de fecha 18 de Octubre recién pasado, quedo pendiente de resolver la propuesta de "Reglamento de Incremento de la Asignación de Responsabilidad Directiva" para informes de la Dirección Jurídica y de Control respecto de dicha propuesta.

Agrega que mediante Ordinario N° 405, de 25.10.2011, la Dirección Jurídica remite opinión legal sobre el tema, concluyendo que revisado el contenido del proyecto de Reglamento no se observan reparos, encontrándose ajustada a derecho.

Por su parte la Dirección de Control mediante Ord. N° 93, de 20.10.2011, concluye que no ve inconveniente para cursar la aprobación de este Reglamento.

Habiéndose dado cumplimiento en recabar la opinión legal de las Unidades señaladas respecto de la propuesta, esta Comisión no tiene observaciones y propone la aprobación formal del "Reglamento de Incremento de la Asignación de Responsabilidad Directiva".

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

<u>SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES</u>

1.- Se aprueban Modificaciones a destinos específicos de las siguientes Subvenciones:

- U.C. DE ADULTO MAYOR
- ASOC. FUTBOL C. SCHNEEBERGER
- AGRUPACION CORAL LOS TRES HEBREOS

2.- Se aprueban modificaciones a la Ordenanza de Máquinas de Habilidad y Destreza

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- Se aprueba suscripción de Convenio de Programa Recuperación de Barrios.

4.- Se aprueban iniciativas FRIL Plan Contingencia Liceo Pablo Neruda.

5.- Se aprueba las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 30, Municipal, por M$ 134.799.-
- N° 23, Educación, por M$ 29.412.-

6.- Se aprueba Reglamento Asignación Responsabilidad Directiva.

Siendo las 16:10 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.